
 <p>MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p>  <p>INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p>
---	---

DIRECCIÓN PROVINCIAL
VALENCIA

Ref. : [REDACTED]

REGISTRO DE:

INSS VALENCIA
SALIDA
2015009900054608
11-11-2015/20:45:11

CENTRO DE CONTACTO

CAISS 02 EXTRAMURS
JUAN LORENS 020
VALENCIA 46008

Teléfono de consulta: 963 843 947

www.seg-social.es

Línea de atención 901 16 65 65

NOMBRE Y APELLIDOS

[REDACTED]

DNI / NIE

[REDACTED]

NASS

[REDACTED]

[REDACTED]

CL BURRIANA, 24
PISO 2 PTA. 3
46005 VALENCIA



NA460027951500990054608

RESOLUCIÓN

El Director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social ha aprobado en fecha 10-11-2015 la pensión de incapacidad permanente, en el grado de ABSOLUTA PARA TODO TRABAJO, cuyos datos se indican más adelante.

Acompaña a este escrito un informe de las bases de cotización utilizadas para calcular la base reguladora de su pensión.

Si no está conforme con esta resolución, puede presentar en la Dirección Provincial una reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente al de recibir esta notificación, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del 11/10/2011).

El Director Provincial CEA: 4YRCY6Z2CIZC
P.S. La Secretaria Provincial (Resolución de la D.G. del INSS de 14-3-2012)

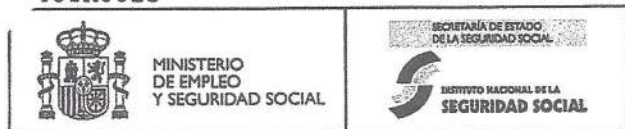
Dolores Roca Castello



46;15;00536052;111;025412341D;01;001;16460



2;15009900054608



DIRECCIÓN PROVINCIAL

VALENCIA

Ref. : [REDACTED]

REGISTRO DE:

INSS VALENCIA

SALIDA

2015009900054608

11-11-2015/20:45:11

CENTRO DE CONTACTO

CAISS 02 EXTRAMURS

JUAN LLORENS 020

VALENCIA 46008

Teléfono de consulta: 963 843 947

www.seg-social.es

Línea de atención 901 16 65 65

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI / NIE

NASS

NORMATIVA APLICADA

- LGSS APROBADA POR R.D.LEG. 1/1994 DE 20 DE JUNIO (BOE DIA 29).
- ORDEN DE 15-4-69 (BOE 8 DE MAYO).

PENSIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE

RÉGIMEN GENERAL

Base reguladora..... [REDACTED]

100,00%

Número de pagas anuales..... 14

Situación revisable a partir de 05-11-2017

IMPORTE

PENSIÓN MENSUAL

PRIMER PAGO: Período DE 05-11-2015 A 30-11-2015

Pensión inicial

Revalorizaciones

0,00

Suma de abonos

Suma de abonos

€

Importe líquido

Importe líquido

€

3.- PAGO DE LA PENSIÓN

CAIXABANK

PLAZA VICENTE IBORRA, 8 - VALENCIA

- Sucursal 7127

Cuenta corriente

El primer pago de la pensión, que corresponde al importe y periodo indicado en este mismo escrito, le será pagado en la forma elegida por usted.

Los pagos sucesivos de la pensión se pagarán a mes vencido, por lo que los cobrará a partir del primer día hábil del mes siguiente al que correspondan, en la forma solicitada por usted.



46;15;00536052;111;025412341D;01;001;16459



2;15009900054608